

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024

# COMUNICADO

## DGDDH/147/2024

**CNDH dirige Recomendación al IMSS por violaciones a los derechos humanos a la salud, a la integridad personal y a un trato digno de un paciente diagnosticado con cáncer en Nuevo León**

- **Se acreditó que el tratamiento proporcionado no solo fue ineficaz, sino que permitió que el tumor avanzara, afectando gravemente al paciente física y psicológicamente, así como a su familia**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 43/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) después de confirmar que el personal médico del Hospital de Especialidades de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 (UMAE-25), en Monterrey, Nuevo León, no proporcionó el tratamiento adecuado a un paciente con cáncer, violando sus derechos a la salud, integridad personal y trato digno.

La queja, presentada por la esposa del hoy víctima, en agosto de 2019, indicaba que, aunque se informó que el tumor maligno era operable, pasaron diez meses sin intervención quirúrgica, lo que provocó la pérdida de un ojo del paciente. Para ese momento, personal médico informó a sus familiares que la intervención quirúrgica podía provocar la pérdida de la vista o la muerte del paciente, por lo cual recomendaron su egreso, pues le quedaba poco tiempo de vida.

Ante estos hechos, la CNDH inició expediente de queja y solicitó diversa información al IMSS. Con base en el análisis de las evidencias, se determinó que la demora en la cirugía se debió a la falta de material necesario. El tratamiento proporcionado no solo fue ineficaz, sino que permitió que el tumor avanzara, afectando gravemente al paciente física y psicológicamente, así como a su familia.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

La Recomendación incluye medidas para la reparación integral del daño, como la inscripción en el Registro Nacional de Víctimas, para que se proceda a brindar medidas de compensación y atención psicológica y tanatológica. Además, el IMSS debe capacitar al personal médico sobre normas y prácticas clínicas, garantizar la disponibilidad de material quirúrgico y establecer un programa de capacitación anual en derechos humanos para casos similares.

La Recomendación 43/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede ser consultada en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*